



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 06 ENE 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 381/2021, caratulado: "S/NOTA INTERNA N°3291/2021 LETRA: TCP-DA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 038/2022, obrante a fs. 29/33, se adjudicó a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, la contratación directa autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 18/2022, correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 12 (doce) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de \$ 822.000,00 (pesos ochocientos veintidós mil con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2022 por el término de 12 (doce) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma mensual de \$ 62.000,00 (pesos sesenta y dos mil con 00/100), del mes 7 al 12 la suma mensual de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) (v. fs. 34/36).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B N° 00012-00000393 agregada a foja 383, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período enero/2023, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100).

Que a foja 384 se adjunta Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que a fojas 385/389 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 17.782,08 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y dos con 08/100), ello de

acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 390/391 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la Nota Interna N° 47/2023 Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022 (v. f. 392).

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 10/2023, obrante a foja 382.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 304/2022.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192, correspondiente al período enero/2023, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 17.782,08 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y dos con 08/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000393 referente al Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Nº 192, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 17.782,08 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y dos con 08/100), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

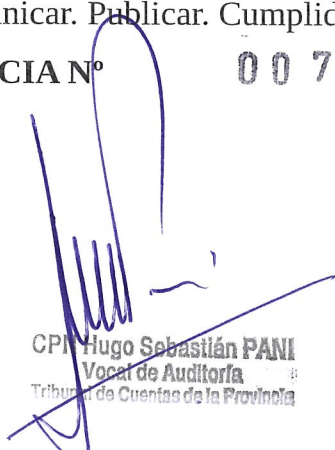
ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto y registrado bajo el Nº 192. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 007 - /2023.

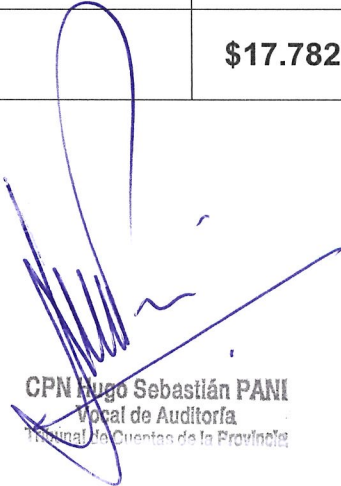
TCP
Confeccionó EG
Controló EP
Corrigió Gut


CPI Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007 /2023

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
<u>PERÍODO:</u> DICIEMBRE 2022			
DPE	N° 0004-03548941	dic-22	\$1.573,40
CAMUZZI	N° 80020-27810461/8	15/10/2022 al 15/12/2022	\$1.075,27
DPOSS	N° 0004-00302569	dic-22	\$1.924,91
MOVISTAR	N°0948-09411954	AL 08/12/22	\$13.208,50
TOTAL A PAGAR			\$17.782,08

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 


CPN Hugo Sebastián PANI
 Vocal de Auditoría
 Tribunal de Cuentas de la Provincia